

ANEXO I

Relación de becas de formación práctica ofertadas

Servicio o Unidad	Nº Becas	Dotación Bruta Mensual	Duración (*)	Periodo (*)	Nº horas (**)
Secretaría General	1	480 €	6 meses	01-06-2025 a 31-12-2025 (salvo julio)	20 horas / semana (4 horas diarias en turno de mañana)

(*): Duración y periodo determinado con carácter general en la convocatoria y sin perjuicio de ser modificados atendiendo a los supuestos reflejados en la misma. Cabe, asimismo, prorrogar dicha duración y periodo para el ejercicio 2026 (por 11 meses más, del 1 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026, sin incluir el mes de julio) siempre y cuando la Dirección del Centro lo acuerde, previo informe favorable de la Comisión de Selección y tras haber analizado el informe emitido por el/la Responsable del Servicio o el tutor/a asignado/a y exista, por otra parte, la correspondiente dotación presupuestaria.

(**): En todo caso, la planificación del horario de dedicación de las becas por parte de los/las Responsables del Servicio o tutores/as contemplará la posibilidad de que los/las beneficiarios/as puedan compatibilizar sus horas de tutoría con las de dedicación de la beca.

Programa Formativo de la actividad extracurricular

1. TUTOR/A DE LAS PRÁCTICAS:

- **Apellidos y nombre:** Laco Irigoyen, José Miguel
- **Puesto o cargo:** Secretario General del Centro Asociado
- **Correo electrónico:** secretaria@pamplona.uned.es

2. ACTIVIDADES Y/O TAREAS A DESARROLLAR:

- Colaborar en el análisis normativo, jurisprudencial y doctrinal frente a supuestos de hecho.
- Colaborar en la elaboración de informes jurídicos, convocatorias y resoluciones administrativas.
- Colaborar en la elaboración y gestión administrativa de expedientes de contratación pública.
- Colaborar en el mantenimiento de las plataformas virtuales relacionadas con el ámbito de la contratación pública.
- Colaborar en la realización de protocolos, procesos y/o procedimientos relativos a los diferentes aspectos relacionados con la gestión pública.

3. OBJETIVOS EDUCATIVOS Y COMPETENCIAS:

- **Competencias transversales:**
 - **Instrumentales:**
 - ✓ Capacidad de gestión de la información
 - ✓ Resolución de problemas
 - ✓ Conocimientos de informática

- **Personales:**
 - ✓ Trabajo en equipo
 - ✓ Razonamiento crítico
- **Sistémicas:**
 - ✓ Aprendizaje autónomo
 - ✓ Motivación por la calidad
- **Competencias específicas:**
 - **Conocimiento y práctica en el ámbito del Derecho Administrativo. Especialmente:**
 - ✓ Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
 - ✓ Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
 - ✓ Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
 - ✓ Resolución de 6 de marzo de 2019, de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación, sobre contratos menores.
 - ✓ Utilización de modelos y pliegos relacionados con expedientes de contratación pública.
 - **Conocimiento y práctica sobre herramientas informáticas relacionadas con contratación pública:**
 - ✓ Plataforma de Contratación del Sector Público
 - ✓ Plataforma del Tribunal de Cuentas
 - ✓ Registro Telemático de Contratos
 - ✓ Contratación Centralizada
 - **Conocimiento e implantación de procesos relacionados con la gestión pública:**
 - ✓ Diagnósticos y sugerencias dictadas por organismos interventores o de adscripción.
 - ✓ Gestión y adaptación de documentación interna a la normativa vigente.
 - ✓ Diseño de procesos, procedimientos, protocolos y manuales de gestión.
 - ✓ Sistema de Garantía Interno de Calidad en la Gestión de Centros Asociados
 - **Conocimiento y práctica en otras áreas del derecho relacionadas con el ámbito de la Secretaría General:**
 - ✓ Normativa universitaria
 - ✓ Normativa laboral
 - ✓ Normativa tributaria
 - ✓ Normativa procesal, civil y mercantil

4. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CONTROL:

- a. Con carácter general, los recogidos en la propia convocatoria y los determinados por los tutores académicos y responsables del servicio.
- b. De manera específica, el tutor/a podrá establecer, de forma consensuada con el estudiante beneficiario de la beca, una planificación semanal de las prácticas formativas con su correspondiente evaluación 360°.

5. PERFIL DEL CANDIDATO/A:

- Grado en Derecho
- Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas
- Grado Combinado: Derecho / CC Jurídicas de las Administraciones Públicas